FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GUZMÁN	ORTÍZ	GUSTAVO MANUEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 78021822	F ○ M ⊗	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO 78021822 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 07 MES 08 AÑO 1965	CALLE 13 B ? 23 -28			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CORDOBA
DEPTO	CORDOBA	MUNICIPIO	CERETE		
MUNICIPIO	CERETE	TELÉFONO	3114216686	EMAIL	gustavoguzmanodd@hotmail.com

2 FORMACION ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1985

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	3	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA ESTRATEGICA DE MERCADEO	07	2016	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	12	2003	135628
PREGRADO	7	X			02	2001	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL		X			X				X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SALUDCOOP E.P.S			PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CORDOBA	MUNICIPIO MONTERIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	20	Mes	01	Año	1997	Día	21	Mes	09	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR COMERCIAL	DEPENDENCIA MERCADEO					DIRECCIÓN - Cl 1 21-84						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CORDOBA	MUNICIPIO CERETE					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	05	Mes:	02	Año:	2018	Día:	15	Mes:	03	Año:	2020
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CORDOBA	MUNICIPIO CERETE					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	11	Mes:	02	Año:	2010	Día:	10	Mes:	12	Año:	2015
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CORDOBA	MUNICIPIO CERETE					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	21	Mes:	02	Año:	2009	Día:	11	Mes:	12	Año:	2010
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	9	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	18	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	28	5

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cúcuta, 26-01-2022

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Cúcuta, 25 de enero de 2022

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ley 396 del 5 de Agosto de 1997

Teniendo en cuenta que

Gustavo Manuel Guzmán Ortiz

C.C. No. 78.021.822 de Cereté

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

Administrador de Empresas

Registro Icfes M.E.N. 2102465800011100112300

Dado en Bogotá, D.C., el día 11 del mes de Diciembre de 2004

Rector

Decano Facultad

Acta de Grado N° 3292 Fecha 11-12-2004 Registro de Diploma N° 24194 , Libro I , Folio 174

Secretario General

Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

ACTA DE GRADO No. 3292

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

En ceremonia realizada el día 11 de diciembre de 2004 en la ciudad de Sahagún y presidida por el doctor Plinio Lozano Lozano, Director del CEAD, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
REGISTRO ICFES - M.E.N. 21024658000110011230O

A :

GUSTAVO MANUEL GUZMAN ORTIZ

Identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº 78.021.822 de Cereté, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

EL MERCHANDISING EN EL SUPERMERCADO DON BE ENEL MUNICIPIO DE CERETÉ AÑO 2004.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá, D. C., a los 11 días del mes de diciembre de 2004.

Rector *Decano Facultad*

Anotado en el libro de Actas No. 10

Registro de Diploma No. 24194 *Libro* 7 *Folio* 174

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

GUSTAVO MANUEL GUZMAN ORTIZ

Cédula de Ciudadanía Nº. 78021822 de Cereté

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Institución, de conformidad con las normas legales
y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA ESTRATÉGICA DE MERCADEO

Dado en Bogotá D.C., el día 27 de Marzo de 2019

Rector

Decana

Secretaria General

Acta de Grado Nº 291
Fecha 27 de Marzo de 2019
Registro de Diploma 94894
Libro 22, Folio 2

Registro M.E.N. 8569

Código de Seguridad: 210230-034715

Código Seguro de Verificación: [illegible]

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

GUSTAVO MANUEL GUZMAN ORTIZ

con documento de identificación No. CC.78021822

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título

de

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTION DE PROYECTOS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en CERETE

a los 19 días del mes de Diciembre de 2011.

MARCELO ALBERTO ESCALANTE BARGUIL

SUBDIRECTOR(A) CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR

REGIONAL CÓRDOBA

3991154 19/12/2011

Número y Fecha Registro

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

UNAD

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ley 396 del 5 de Agosto de 1997

Teniendo en cuenta que,

Gustavo Manuel Guzmán Ortiz

C.C. N° 78.021.822 *de* Cereté - Córd

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

Tecnólogo en Gestión Comercial y de Negocios

Registro Icfes 21022658000110011230O

Dado en Santafé de Bogotá, D.C. el 13 *del mes de* julio *de 20* 01

Rector

Decano Facultad

Acta de Grado N° 1552 *Fecha* 13-julio-2001 *Registro de Diploma N°* 10984 *, Libro* 3 *, Folio* 186

Secretario General

07355

República de Colombia

El Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"

Certifica

La Aptitud Profesional de:

GUSTAVO MANUEL GUZMAN ORTIZ

C.C. 78.021.822 DE MONTERÍA

en el nivel de

Técnico

ADMINISTRATIVO

En **MERCADOTECNIA**

Subgerente Regional

Secretario

MULTIPLE	MONTERIA, FEB. 21/91	3202
Centro de Formación	Ciudad y Fecha	Registro No

República de Colombia

Instituto de Enseñanza del Caribe

INTECAR

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

CERETÉ - CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NO. 00702 DE JULIO 18 DE 2013 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA
REGISTRO DE PROGRAMAS N° 003178 DE OCTUBRE 06 DE 2017 - NIT. 30685552-2

CERTIFICA QUE

GUSTAVO MANUEL GUZMAN ORTIZ

Identificado(a) con C.c. 78.021.822 Cereté - Córdoba

Cursó y aprobó los estudios ofrecidos por la Institución, alcanzó las competencias, logró los objetivos propuestos en él, con una intensidad de 1200 horas.
En consecuencia se confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional como:

TECNICO LABORAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De acuerdo a lo expuesto en la Ley 1064 de Julio 26 de 2006 y en el Art. 2.6.4.3 del Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015 del M.E.N.
Se firma el día 05 de Diciembre de 2020 Libro No. 03 Folio No. 144

Directora

Viviana Vásquez
Secretaria

INSTITUTO DE ENSEÑANZA DEL CARIBE
"INTECAR"

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
Resolución No.00702 de Julio 18 de 2013 de la
Secretaria de Educación Departamental de Córdoba
Registro de Programas No.003178 de Octubre 06 de 2017
NIT. 30685552 - 2

Acta de Certificación

En la ciudad de Cereté – Córdoba a solicitud del Director del Instituto De Enseñanza del Caribe "INTECAR" se reunió la directiva con la finalidad de formalizar la graduación colectiva en ceremonia solemne.

Comprobada la situación académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Programa Técnico, procede a certificarlos como: ***Técnico Laboral en Seguridad y Salud en el Trabajo.***

De acuerdo a la ley y al Proyecto Educativo Institucional de INTECAR, en nombre de la República de Colombia y por autorización de la Secretaria de Educación Departamental el Centro de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano INTECAR.

Al alumno (a): ***GUSTAVO MANUEL GUZMÁN ORTIZ***

Identificado(A) con la Cedula de Ciudadanía No. 78.021.822 de Cereté - Córdoba, quien se le toma en juramento de rigor y se otorga el certificado, fiel copia tomada del Libro de Actas de Graduación No. 03 *, Folio* 144

Para mayor constancia de lo expuesto se firma la presente Acta por el Director(a) y la Secretaria hoy 05 de Diciembre de 2020.

VIVIANA NEGRETE GONZÁLEZ
Directora

VIVIANA VASQUEZ NAVARRO
Secretaria

Calle 29 A N° 27 – 25 Barrio El Prado – Cereté – Córdoba
EMAIL: instituto-intecar@hotmail.com Tel: 7641867 – 3128114966

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GUSTAVO MANUEL GUZMAN ORTIZ

Con Cedula de Ciudadania No. 78021822

Cursó y aprobó la acción de Formación

HABILIDADES PARA LA GESTION SOCIAL

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

SONIA ENCISO MOSQUERA
Subdirectora
CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

64052739 - 18/11/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9212002011602CC78021822C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

GUSTAVO MANUEL GUZMAN ORTIZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 78.021.822

Cursó y aprobó la acción de Formación

PEDAGOGIA BASICA PARA ORIENTAR LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

Con una duración de 140 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Monteria a los Dieciseis (16) días del mes de Septiembre de Dos Mil Diez (2010)

DEYANIRA GUERRA
SUBDIRECTORA ENCARGADA CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CORDOBA

23/08/2010
Fecha Registro

PC SUITE
SAHAGÚN
NIt 78741018-5

Hace constar que:

GUSTAVO MANUEL GUZMAN ORTIZ

C.C. 78.021.822 DE CERETÉ

Cursó y Aprobó el Curso de las TIC

Con una intensidad de 180 Horas

Sahagún, 24 de octubre de 2014

PC SUITE sahagún

Wilmer Reyes P.

WILMER REYES P.
CC 78.741.018 de s/gun

Calle 18 Nº 2-47 Avenida Hospital
TEL 7778704 CEL 3126262766
Sahagún Córdoba

Personería Municipal de Cereté

Certifica:

Que: *Gustavo Manuel Guzmán Ortiz*

C.C. No. 78'021.822 de Cereté

Realizó el curso de:

Informática Básica en los Programas de Word y Excel

Con una intensidad de 80 Horas

Para constancia se firma en Cereté, a los 15 días del mes de diciembre de 2007

Alfredo Hoyos Martínez
Coordinador Instructor

Karen Cogollo S.
Karen Cogollo
Secretaria

Personería Municipal de Cereté

Certifica:

Que: *Gustavo Manuel Guzmán Ortiz*

C.C. No. 78'021.822 de Cereté

Realizó el curso de:

Informática Avanzada en los Programas de Windows, Power Point, Access e Internet

Con una intensidad de 80 Horas

Para constancia se firma en Cereté, a los 15 días del mes de febrero de 2008

Alfredo Hoyos Martínez
Coordinador Instructor

Karen Cogollo S.
Karen Cogollo
Secretaria

REPÙBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

GUSTAVO MANUEL GUZMAN ORTIZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 78.021.822

Cursó y aprobó la acción de Formación

PEDAGOGIA BASICA PARA ORIENTAR LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

Con una duración de 140 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Monteria a los Dieciseis (16) dias del mes de Septiembre de Dos Mil Diez (2010)

DEYANIRA GUERRA
SUBDIRECTORA ENCARGADA CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CORDOBA

23/08/2010
Fecha Registro

Certificación No. 175 - 2022

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA
DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA:

Que **GUSTAVO MANUEL GUZMAN ORTIZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 78.021.822 de Cerete (Córdoba), suscribió con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y fecha del contrato:	**CO1.PCCNTR.2554326 del 01 de junio de 2021.**
Objeto:	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en la modalidad presencial y a distancia; enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.
Plazo:	Máximo hasta el veintidós (22) de diciembre de 2021.
Inicio de ejecución:	02 de junio de 2021.
Fecha de terminación:	18 de diciembre de 2021.
Valor del contrato:	$ 26.410.293

Obligaciones Específicas del Contrato:

De la formación: 1. Participar en la planeación de los procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento. 2. Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores técnicos; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación. 3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", y en la modalidad blended Learning de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos por dirección de formación profesional integral. 4. Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como SOFIA plus y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al profesional de apoyo misional del programa SER de su centro de formación o quien cumpla sus funciones. 5. En articulación con el instructor técnico, crear unidad productiva rural sostenible resultado de la ejecución del respectivo programa de formación en las líneas de negocios rurales de la fase I del programa SER. 6. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual. **De apoyo a la gestión del emprendimiento rural:** 7. Apoyar la realización del diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER. 8. Apoyar la realización de diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación. 9. Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera. 10. Formular y gestionar en articulación con el instructor técnico y el emprendedor, el modelo de negocios CANVAS que se encuentra inmerso en la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva. 11. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el Dinamizador Rural de

Centro SER y/o por la Coordinación Nacional de Emprendimiento - programa SER, para su implementación en las acciones del mismo. 12. Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas rurales. 13. Identificar fuentes de financiación disponibles, formular los planes de negocios y/o instrumentos para aplicar a las diversas fuentes, y acompañar en la postulación a las convocatorias a por lo menos 5 unidades productivas. 14. Gestionar la certificación en las normas de competencia ""Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" y "0rientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio", cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2021. 15. GENERALES:

- Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas
- Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato en concertación con el apoyo misional de centro SER de acuerdo con los lineamientos del programa SER.

El contratista se compromete a evidenciar:

- Proyecto formativo de cada formación cuando corresponda Inducción a aprendices
- Guía de aprendizaje
- Plan de mejoramiento a aprendices cuando corresponda juicios evaluativos en Sofia Plus.

Como evidencia de la unidad Productiva la estructura de seguimiento integrada en los siguientes componentes:

- Herramienta modelo de negocio CANVAS, Estructura organizacional unidad productiva, Estructura de costos, modelo de negocio, Análisis financiero modelo de negocio
- Ficha técnica que aplique del producto (s) o servicio (s).

La presente certificación se expide en San José del Guaviare, a solicitud del interesado(a), el 21/01/2022.

LUZ PIEDAD ECHEVERRY QUICENO
Subdirectora de Centro de Desarrollo Agroindustrial
Turístico y Tecnológico del Guaviare

Proyectó: Leonardo Fabio Orozco Castillo - lforozcoc@sena.edu.co
Cargo: Técnico Grado 02 – Gestión Documental
Revisó: Judy Andrea Escobar Amado - jaescobara@sena.edu.co
Cargo: Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto.

CONSORCIO RED UNIDOS

NIT N. 901309691-0

EL REPRESENTANTE LEGAL

HACE CONSTAR

Que el Sr(a) **GUSTAVO MANUEL GUZMAN ORTIZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **N° 78,021,822**, presto sus servicios profesionales en el **CONSORCIO RED UNIDOS** bajo el rol de **Cogestor Social** desde el 15 de Septiembre hasta el 30 de Noviembre del año 2019, en el marco del proyecto **"APOYAR A LA DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PILOTO DE LA ESTRATEGIA PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA – UNIDOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DETERMINADAS POR PROSPERIDAD SOCIAL. GRUPO I"**, con unos honorarios mensuales de Un Millon Quinientos Diecisiete Mil Seiscientos Cincuenta Pesos M/CTE. **($ 1,517,650)**

Las obligaciones consagradas en su contrato de prestación de servicio fueron los Siguientes

ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO

1 Realizar el acompañamiento a hogares.
2 Cumplir con los lineamientos técnicos impartidos relacionados con el acompañamiento y la gestión de oferta.
3 Recolectar, documentar y cargar la información de los hogares acompañados en el sistema de información SIUNIDOS.
4 Asistir y participar activamente en las jornadas de orientación metodológica.
5 Apoyar la implementación de rutas de acceso definidas a las ofertas sociales disponibles.
6 Llevar a cabo el seguimiento con los hogares y comunidades acompañados por la Estrategia al acceso de la oferta.
7 Dar cumplimiento oportuno al levantamiento de información específica y de servicios solicitados.
8 Diligenciar oportuna y correctamente los formatos de acompañamiento y gestión de oferta.
9 Apoyar la socialización, convocatoria y búsqueda de hogares Unidos potenciales para la oferta disponible, así como la implementación de las rutas de acceso definidas para las ofertas sociales acordadas.
10 Participar en eventos, jornadas y ferias de servicios organizadas en pro del acercamiento de la oferta social requerida por los hogares acompañados por la Estrategia UNIDOS, según lineamientos de PROSPERIDAD SOCIAL.
11 Organizar y entregar información requerida para la gestión de oferta social.
12 Orientar a los hogares y personas acompañadas por la Estrategia Unidos, en el correcto acceso a la oferta disponible, de acuerdo con la caracterización realizada, el estado de logros de cada hogar y persona, las características de cada una de las ofertas que llegan al territorio y los criterios de entrada a la oferta.

Para constancia de lo anterior se firma en Montería- Córdoba, a los treinta (30) días del mes de Noviembre (11) de dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,

JOSE ENRIQUE HERRERA JIMENEZ
Representante Legal
CONSORCIO RED UNIDOS

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE CORDOBA
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS ZENU DEL ALTO SAN JORGE, MEDIO Y BAJO SINU "LAESPERANZA" NIT.900006146-9

CERTIFICO

Que el señor **GUSTAVO MANUEL GUZMAN ORTIZ**, Identificado con **CC N° 78.021.822** de **CERETE - CORDOBA,** laboro para nosotros como asesor integral de la elaboración y revisión de proyectos educativos, para la condonación de la deuda icetex, también se desempeña asesorando en finanzas y contabilidad. Con una duración de 4 años, contrato en termino indefinido. Con un sueldo de $ 2.000.000.

Donde demostró responsabilidad, honestidad, compañerismo e integridad.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 22 días del mes de abril del 2021

ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS ZENU DEL ALTO SAN JORGE, MEDIO Y BAJO SINU "LA ESPERANZA" NIT. 900006146-9

JACOBO MANUEL PEREZ LAZARO
C.C N° 78.585.997 de Puerto Libertador

MONTERÍA – CORDOBA
CL 22 17°-31 barrió Tacasuan – Montería- Córdoba
TEL: 3226135981- 3146340716
Asocabildosjacobo@gmail.com

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO TÉCNICO Y ENSEÑANZA DEL CARIBE
"INTECAR"

Centro de Educacion para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Aprobacion Oficial N° 00702 de Julio 16 de 2013 de la Secretaria de Educacion Departamental de Cordoba
Nit. 30685552 2

LA SUSCTRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO TÉCNICO Y ENSEÑANZA DEL CARIBE "INTECAR"

CERTIFICA

Que **GUSTAVO MANUEL GUZMAN ORTIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N°78021822 de Cereté - Córdoba, labora en esta institución como Docente en los programas de Administración Financiera, Mercadeo y Ventas; Su trabajo lo ha realizado con eficiencia y Responsabilidad.

Se expide este certificado a solicitud del interesado a los Veintiún (21) días del mes de Septiembre de 2017.

VIVIANA NEGRETE GONZALEZ
C.C. 30.685.552 de Cereté
DIRECTORA GENERAL

CORPORACIÓN EDUCATIVA DE LOS VALLES DEL SINÚ

"CORPOVALLE"

EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Res. Aprob. No. 0001943 de S. E. D.
Reg. De Prog. Tec. Comerciales N° 000752 de Marzo 2015
Acuerdo N° 000158 Ministerio de Protección Social.
Reg. De Prog. Tec. Salud. N° 000754 de Marzo 2015
Nit. 78019109-1
REGIONAL – CERETÉ

Educar es equilibrio Social

CERTIFICA

Que, **GUSTAVO MANUEL GUZMAN ORTIZ, identificado**(a) con la Cedula de Ciudadanía C.C. No. 78.021.822 de Cereté, laboró en esta Corporación Educativa en el cargo de **Docente por horas cátedras,** impartiendo las asignaturas de **Fundamentos de Administración, Atención al Cliente, Mercadeo I, Relaciones Públicas, Contabilidad I, Ley 100, Salud Pública**, desde Agosto 14 de 2010 hasta Noviembre 27 de 2010. De Febrero 19 de 2011 hasta Junio 18 de 2011. De Agosto 06 de 2011 hasta Noviembre 26 de 2011. De Febrero 18 de 2012 hasta Junio 26 de 2012. De Agosto 11 de 2012 hasta Diciembre 01 de 2012. De Febrero 16 de 2013 hasta Junio 08 de 2013. De Agosto 03 de 2013 hasta Noviembre 23 de 2013. De Febrero 15 de 2014 hasta Junio 14 de 2014. De Febrero 21 de 2015 hasta Junio 06 de 2015. De Agosto 08 de 2015 hasta Noviembre 21 de 2015. De Febrero 17 de 2018 hasta Junio 09 de 2018. De Agosto 11 de 2018 hasta Diciembre 01 de 2018, Con excelente desempeño y cumplimiento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y se firma en Cereté a los 06 días del mes de Diciembre de 2018.

Atentamente,

CORPORACION TECNOLOGICA DE LOS VALLES

BENITO VÉLEZ SOTO
C.C. Nº 78.019.109 DE CERETE
DIRECTOR

Elaboró: Karol González Yépez

GESTION
Administrativa IAC
NIT 900.216.732-3

IAC GESTIÓN ADMINISTRATIVA
OUTSOURCING DE INFORMACIÓN RECURSOS HUMANOS PARA

SALUDCOOP E.P.S.
NIT.: 800250119

CERTIFICA

Que de acuerdo con los registros del aplicativo de nómina el (la) señor(a) GUSTAVO MANUEL GUZMAN ORTIZ, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 78.021.822, labora en la empresa SALUDCOOP E.P.S. desde el día 20 de enero de 1997, con contrato de trabajo a término Indefinido. En la actualidad desempeña el cargo de ASESOR COMERCIAL, con una asignación salarial mensual de Novecientos diez mil novecientos Pesos M\cte ($ 910.900,00), y un promedio mensual de comisiones en el ultimo semestre de Setecientos treinta y tres mil ciento ochenta y seis ($ 733.186,00) Pesos M\cte.

En constancia de lo anterior, se expide este documento en la ciudad de Bogotá D.C., a los 21 días del mes de septiembre de 2015

La información de la presente certificación debe ser confirmada telefónicamente en nuestra linea de atención en Bogotá número 6361741-6925217 Ext.101-105-107-122, citando el consecutivo 7762.

Nota: Señor(a) trabajador(a) si Usted ha sido cesionado(a) tenga en cuenta por favor que las fechas consignadas en el presente documento deben entenderse atadas a los vínculos laborales que suscribió con cada uno de los empleadores.

BEATRIZ VASQUEZ PABON
Directora Nacional De Nomina Y Vinculación Laboral
IAC Gestión Administrativa
Nota: Firma escaneada valida solo para certificación electrónica (Marzo 14 2014)

La Institución Auxiliar del Cooperativismo Gestion Administrativa advierte que el presente documento fue extraido directamente por sistema mediante la utilización del usuario personal e intransferible asignado para tal fin al trabajador. Por consiguiente, la Empresa no se hace responsable por los usos inapropiados o diversos que se hagan del mismo.

NOTA: Firma válida únicamente para certificaciones vía WEB

AMERICAN TECHNICAL CENTER

ATECEN

Educación Para El Trabajo y El Desarrollo Humano
Resolución # 000065 marzo 25 de 2008 emanada de la Secretaría de Educación Departamental
Personería Jurídica N° 01679, Nit: 50848933-9 Matrícula 920050 de la Cámara de Comercio
Registro de Programas No. 082 de 18 de marzo de 2011
Acuerdo No.00097 del 5 de julio de 2012 Ministerio de Salud y Protección Social

LA DIRECTORA

CERTIFICA:

Que el Administrador de Empresas y Especialista en Gerencia Estratégica de Mercadeo **GUSTAVO MANUEL GUZMÁN ORTIZ,** identificado con cédula de ciudadanía 78.021.822 de Cereté, laboró en esta Institución con un contrato de prestación de servicios como Docente Catedrático en el Programa de Mercadeo y Ventas con una intensidad horaria de 20 horas semanales, desde febrero 21 de 2009 hasta el 11 de diciembre de 2010.

Para mayor constancia se firma en Cereté a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2015.

Atentamente,

EDY LOPEZ ARGEL
C.C. 50.848.933 de Cereté

CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS VALLES

"CORPOVALLE"

EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Res. Aprob. No. 000753 de S. E. D.
Reg. Prog. Tec. Comerciales N° 000752 de Marzo de 2015
Acuerdo N° 000158 Ministerio de Protección Social.
Reg. De Prog. Tec. Salud. N° 000754 de Marzo de 2015
Nit. 78019109-1
REGIONAL – CERETÉ

Educar es equilibrio Social

CERTIFICA

Que **GUSTAVO MANUEL GUZMAN ORTIZ,** identificado(a) con la Cedula de ciudadanía No.78.021.822 de Cerete, se encuentra laborando desde el mes febrero 11 del 2010 hasta la fecha actual, en los programa de **ADMINISTRACION DE EMPRESAS, CONTABILIDAD Y FINANZAS, ADMINISTRACION EN SALUD,** Dando fe del cumplimiento y responsabilidad con lo exigido por la institución.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y se firma en Cereté a los 10 días del mes de Diciembre del 2015

Atentamente,

BENITO VÉLEZ SOTO
C.C. # 78.019.109 de Cereté
Director General

INSTITUTO DE ENSEÑANZA DEL CARIBE
"INTECAR"

Centro de Educción para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Aprobación Oficial N° 00702 de Julio 18 de 2013 de la Secretaria de Educación Departamental de Córdoba
Nit. 30685552-2

LA SUSCTRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA DEL CARIBE "INTECAR"

CERTIFICA

Que **GUSTAVO MANUEL GUZMAN ORTIZ,** identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 78.021.822 expedida en Cerete, trabajo en esta institución desde el 05 de Febrero de 2018 hasta el 15 de Marzo de 2020 como instructor de Logística y suministro, demostrando eficiencia y excelente relaciones con su grupo de trabajo en la sede de Cerete (Córdoba), ofrecido por este Centro de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

Se expide este certificado a solicitud del interesado a los (01) días del mes de Mayo de 2021.

INSTITUTO DE ENSEÑANZA DEL CARIBE
INTECAR
Viviana Negrete González
Directora

VIVIANA NEGRETE GONZALEZ

C.C. 30.685.552 de Cereté

DIRECTORA GENERAL

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia

Tarjeta Profesional 135628



GUSTAVO MANUEL
GUZMAN ORTIZ
C. C. 78021822

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA
Y A DISTANCIA UNAD
Fecha del título: 12/11/2004

137146

La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución No 39 del 22/07/2020

Andrés Arévalo Pérez
Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado por la citada ley para otorgar la Matrícula Profesional; y en consecuencia, expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas por el Consejo

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 135628 expedidas a nombre del señor GUSTAVO MANUEL GUZMAN ORTIZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78021822, se encuentran vigentes.

Que el señor GUSTAVO MANUEL GUZMAN ORTIZ, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 135628 fueron otorgadas el dia 22 de Julio de 2020 mediante la resolución No. 39 del Consejo Profesional de Administración de Empresas.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., el veintinueve (29) de Septiembre de 2022.

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 199695

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://tramites.cpae.gov.co/tramites/ - opción Confirmación Certificaciones e ingrese el siguiente código de verificación:

199695-78021822-146992

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14808427431

(415)7707212489984(8020) 000001480842743 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 8 0 2 1 8 2 2	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 8 0 2 1 8 2 2	1 9 8 4 1 1 2 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Cereté 1 6 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUZMAN	ORTIZ	GUSTAVO	MANUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Cereté 1 6 2

41. Dirección principal: CL 13 B 23 28 BRR EL JARDIN

42. Correo electrónico: gustavoguzmanodd@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 2 1 6 6 8 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 2 2 0	2 0 0 9 0 7 2 4	8 5 5 9	2 0 0 9 0 7 2 4			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 25 / 11 : 18: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GUZMAN ORTIZ GUSTAVO MANUEL
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 206201944

WEB
14:14:55

Bogotá DC, 29 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUSTAVO MANUEL GUZMAN ORTIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 78021822:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de enero de 2022, a las 17:36:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	78021822
Código de Verificación	780218222201241736 20

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:24:41 PM horas del 25/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **78021822**

Apellidos y Nombres: **GUZMAN ORTIZ GUSTAVO MANUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/01/2022 10:20:15 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **78021822** y Nombre: **GUSTAVO MANUEL GUZMAN ORTIZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29486755** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor GUSTAVO MANUEL GUZMAN ORTIZ identificado con Cédula de Ciudadanía 78021822, se inscribió en nuestro servicio el día 24/07/2007.

El presente certificado se genera el día 29/09/2022, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.